



**ACTA NO. 8**

EN EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS, L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES Y L.C.P. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESPECTIVAMENTE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 130 Y 131 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE TENGA LUGAR AL ÚNICO PUNTO A TRATAR:-----

ÚNICO. – PRESENTACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: IVAI-REV-18034/2019/II, QUE ASI RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES. -----

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO ÚNICO DEL ACTA COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON ANUENCIA DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, EL SECRETARIO DEL COMITÉ DA LECTURA A LOS SIGUIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: -----

**ANTECEDENTES**

1. EN FECHA DE 29 DE ABRIL DEL 2021 SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: IVAI-REV-18034/2019/II, DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, MISMA QUE A CONTINUACIÓN CITA LO SIGUIENTE:

“Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de confianza u honorarios y base, todas las percepciones, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la prioridad de dicha remuneración del 01/01/2018 a la fecha del 09 de septiembre de 2019.” -----

2. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITIÓ PARA SU ATENCIÓN A LA TESORERIA MUNICIPAL, LA SOLICITUD EN COMENTO MEDIANTE EL OFICIO NO. UT/CZM/451/202, OTORGANDO UN PLAZO DE 24 HORAS PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD. -----





**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



3. MEDIANTE OFICIO NO. TESCZM/2022/11/022, EL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO LA BÚSQUEDA DE DICHA INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, YA QUE DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION NO DEJO INFORMACION EN DIGITAL, RAZÓN POR LA CUAL, SE DEBERÁ DE REALIZAR LA BÚSQUEDA, ASI COMO LA DIGITALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

4. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EMISIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS CON ANTELACIÓN Y LOS SIGUIENTES:-----

**CONSIDERANDOS**

1. LA CARTA MAGNA, EN SU ARTÍCULO 1 ESTABLECE QUE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCION ESTABLECE. -----
2. UNO DE ESOS DERECHOS FUNDAMENTALES ES EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA REGULADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN EN EL ARTÍCULO 6º, MISMO QUE EN SU PARTE RELATIVA SEÑALA QUE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. -----
3. POR OTRA PARTE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA NUESTRO ESTADO, EN SU ARTÍCULO 5º ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE OBTENER INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LA LEY DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VII, POR LO QUE EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, TIENE EL CARÁCTER DE OBLIGADO, Y LA INFORMACIÓN GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESIÓN ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE LA MATERIA.-----
4. EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 875 ESTABLECE TAMBIÉN QUE LOS TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA

2022 - 2025

CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.

COMITE  
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

CONTRALORIA

2022 - 2025

CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ACCESO RESTRINGIDO LOS DOCUMENTOS O EXPEDIENTES CLASIFICADOS. -----

5. EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 SEÑALA QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. -----
6. LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, DETERMINA QUE LOS DATOS PERSONALES SON CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE EXPRESADA EN FORMA NUMÉRICA, ALFABÉTICA, ALFANUMÉRICA, GRÁFICA, FOTOGRAFICA, ACÚSTICA O EN CUALQUIER OTRO FORMATO. QUE SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDE DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN. -----
7. EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, COMO SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE, DEBERÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, QUE PERMITAN PROTEGERLOS DE USO, ACCESO O TRATAMIENTO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO GARANTIZAR SU CONFIDENCIALIDAD. -----
8. EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN 1, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, SEÑALA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEBERÁ REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LA ORGANIZACIÓN DEL RESPONSABLE. -----
9. SE INFORMA QUE A LA PAR DEL PRESENTE REQUERIMIENTO DE INFORMACION, SE CUENTA CON 1 SOLICITUD ADICIONAL, POR LO QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEBE CONSIDERAR EL DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DE LOS LIMITES PERMITIDOS. -----
10. LA SOLICITUD DE INFORMACION, COMPRENDE DOCUMENTACION DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019, LO QUE IMPLICA QUE LA CANTIDAD DE INFORMACION ES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE LA ADMINISTRACION 2018-2021, QUE PARA SU CUMPLIMIENTO ESTABLECEN UN PERIODO MUY CORTO PARA SU CUMPLIMIENTO. -----

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA

MENDOZA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CONTRALORIA  
2022 - 2025



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.

CAMERINO Z.  
MENDOZA  
POR UNA TRANSFORMACIÓN CORTES  
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025  
COMITE DE  
TRANSPARENCIA

11. EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER. COMO SUJETO OBLIGADO, RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A FAVOR DEL PARTICULAR, SIN EMBARGO, NO PIERDE DE VISTA QUE LA CANTIDAD DESMEDIDA DE DICHA SOLICITUD PRESENTADA, PODRÍA CAUSAR UNA INESTABILIDAD EN SUS FUNCIONES ORDINARIAS, AL OCUPAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA SUJETARLAS A LA ATENCIÓN EXCLUSIVA PARA LA ENTREGA DE LA CONSIDERABLE INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA, LO CUAL REBASA, ADEMÁS, LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA TESORERIA MUNICIPAL.-----
  
12. SIN EMBARGO, ES CLARO QUE, SI BIEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, SU EJERCICIO NO ES ABSOLUTO, SINO RELATIVO, ES DECIR QUE SE DEBE DE EJERCER DENTRO DE DETERMINADOS LÍMITES RAZONABLES, Y PARA ELLO SE DEBE TENER MUY PRESENTE, CUAL ES EL FIN QUE LA LEY TUVO EN MIRA AL RECONOCER ESE DERECHO COMO SUBJETIVO, Y ADEMÁS LOS LÍMITES IMPUESTOS POR LA BUENA FE Y LAS BUENAS COSTUMBRES LAS CUALES SON FUENTES DE NUESTRO DERECHO.-----
  
13. CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 131 FRACCIONES 1, 11 Y IV DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES: EL INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER. SUJETO OBLIGADO; ASI COMO ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRANDO ASU VEZ LA AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER Y EN SU CASO TOMAR LA DETERMINACIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO AL ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CONTRALORIA  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**TESORERIA**  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.

14. SE SUGIERE QUE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, REALICE ACCIONES PARA ASEGURAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES, BUSCANDO SIEMPRE EVITAR CUALQUIER PERJUICIO EN CONTRA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ARMONIZARLA CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

15. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA AMPLIACIÓN DE: TIEMPO DE RESPUESTA, RECURSOS FINANCIEROS, PERSONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ADICIONALES, PARA LA BUSQUEDA, DIGITALIZACION, ASI COMO LA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MODALIDAD CONFIDENCIAL, O EN SU CASO INEXISTENTE, ATENDIENDO LA SIGUIENTE:

MENDOZA  
CAMERINO Z.  
H. AYUNTAMIENTO  
2022 - 2025  
COMITE DE  
TRANSPARENCIA

**FUNDAMENTACION**

ARTÍCULOS 100, 106 FRACCIÓN I Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN I, TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES. -----

**MOTIVACION**

LA TESORERIA MUNICIPAL, A CONTINUACION FUNDA Y MOTIVA LA POSIBLE AMPLIACIÓN DE: TIEMPO DE RESPUESTA, RECURSOS FINANCIEROS, PERSONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION ADICIONALES, PARA LA BUSQUEDA, DIGITALIZACIÓN, ASI COMO LA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MODALIDAD CONFIDENCIAL, O EN SU CASO INEXISTENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: IVAI-REV-18034/2019/II, ASÍ COMO OTORGAR CONTESTACIÓN:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
**CONTROLORIA**  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.

... EN ESTE SENTIDO ES CLARO QUE, SI BIEN EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, SU EJERCICIO DEBE EJERCERCE DENTRO DE LÍMITES RAZONABLES, YA QUE, AUNQUE EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, ES SUJETO OBLIGADO, SE DEBE DE TENER MUY PRESENTE,



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



**TESORERIA**  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA  
VER.

LAS DEMÁS LEYES QUE RIGEN A LOS SUJETOS OBLIGADOS, TAL ES EL CASO DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE ATRAVESAMOS RECIENTEMENTE, Y AUNQUE SE HAYAN CUMPLIDO CON EL PROCESO DE RECEPCIÓN, ES IMPORTANTE PRECISAR, QUE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2022, NO CUMPLIÓ EN SU TOTALIDAD CON LAS OBLIGACIONES QUE LE FUERON EN SU MOMENTO CONFERIDAS, RAZÓN POR LA QUE, ES IMPORTANTE DELIMITAR LAS OBLIGACIONES QUE TIENE CADA ADMINISTRACIÓN, POR ELLO ES QUE LA LEY TUVO EN MIRA AL RECONOCER ESE DERECHO COMO SUBJETIVO, Y ADEMÁS LOS LÍMITES IMPUESTOS LAS CUALES SON FUENTES DE NUESTRO DERECHO. POR LO QUE UN ACTO ARBITRARIO SERÍA AL MISMO TIEMPO CONFORME Y CONTRARIO AL DERECHO, Y CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN 24 HORAS ES IMPOSIBLE. -----

**MENDOZA**  
CAMERINO Z.  
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025  
**COMITE DE  
TRANSPARENCIA**

... POR LO ANTES MENCIONADO ES QUE ENFOCAR TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ESTE ACTUAR PUEDE PERJUDICAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, PONIENDO EN RIESGO EL DESARROLLO NORMAL DE SUS FUNCIONES, COMO GENERAR UN PERJUICIO EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE OTRO SÓLICITANTES, QUE TAMBIÉN SON TITULARES DEL MISMO DERECHO. -----

POR LO QUE DE LA INTERPRETACIÓN ARMÓNICA, SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DE DICHA ATRIBUCIÓN, SE DEBE ANALIZAR, PONDERAR Y DETERMINAR ACCIONES PARA ASEGURAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN DE AQUELLAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; DE AHÍ QUE SE DETERMINA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO COMO MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE PERMITA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN, COMO SUJETO OBLIGADO, PARA ELLO ES QUE SE DEBE CONSIDERAR UN TIEMPO RAZONABLE PARA LA RECOLECCIÓN ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, RESPETANDO Y GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE PUDIESEN GENERARSE. -----



LA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN NO AFECTA EN NINGÚN ASPECTO LA RENDICIÓN DE CUENTAS. -----

**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CONTRALORIA**  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA  
VER.



**H. AYUNTAMIENTO DE  
CAMERINO  
Z. MENDOZA  
2022-2025**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

2022-2025

CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.

MENDOZA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

EL MUNICIPIO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VERACRUZ, COMO SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEBERÁ ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, QUE PERMITAN PROTEGERLOS DEL USO, ACCESO O TRATAMIENTO NO AUTORIZADO, ASÍ COMO GARANTIZAR SU CONFIDENCIALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

**FUENTE DE INFORMACION**

TESORERIA MUNICIPAL.-----

**PERIODO**

LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**INFORMACION QUE ABARCA**

“remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de confianza u honorarios y base, todas las percepciones, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la prioridad de dicha remuneración del 01/01/2018 a la fecha del 09 de septiembre de 2019.” -----

**RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACION**

TESORERIA MUNICIPAL.-----

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SE PONE A CONSIDERACIÓN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA APROBACIÓN DE LA PRORROGA Y POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SEREQUIERAN



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

CONTRALORIA

2022-2025

CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.



**RESULTANDO**

HECHO LO ANTERIOR Y POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN APROBAR POR UNANIMIDAD LA PRORROGA Y POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SEREQUIERAN, TOMANDO LOS SIGUIENTES: -----

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DE: TIEMPO DE RESPUESTA A 60 DIAS HABILES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ASI COMO CONSIDERAR MAS RECURSOS FINANCIEROS, PERSONAL Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA LA BUSQUEDA, DIGITALIZACIÓN E INFORME DE LA DOCUMENTACION ENCONTRADA.

**SEGUNDO.** - SE QUEDA EN ESPERA DE UN INFORME DETALLADO PARA LA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MODALIDAD CONFIDENCIAL, O EN SU CASO INEXISTENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO: IVAI-REV-18034/2019/II,

**TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE INFORME AL SOLICITANTE DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE ACTA.

DANDO FE DE ESTE HECHO Y DEL LEVANTAMIENTO DEL ACTA MISMA, FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



ING. MARÍA SELENE ANTONIO DE LOS SANTOS  
PRESIDENTE DE COMITE DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

L.F.C.P. ABEL VAZQUEZ FLORES  
SECRETARIO DE COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA  
CAMERINO Z. MENDOZA  
VER.



L.C.P. ANGELICA LOPEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CONTRALORIA  
2022 - 2025  
CAMERINO Z. MENDOZA,  
VER.